

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Orden, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

1. En la página 38130, en el apartado correspondiente a la sede de los Tribunales, donde dice: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle San Bernardo, número 62, planta 2.^a, 28008 Madrid, teléfono 390 22 88», debe decir: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle Ocaña, 151, planta 2.^a, 28071 Madrid, teléfono 390 42 59».

2. En la página 38135, en el anexo III, en el apartado correspondiente al Tribunal titular de Juristas, donde dice: «Vocal: Don Javier Borrego Borrego, Letrado del Estado», debe decir: «Vocal: Don Javier Borrego Borrego, Abogado del Estado».

3. En la página 38135, en el anexo III, en el apartado correspondiente al Tribunal suplente de Juristas, donde dice: «Vocales: Doña Margarita Temprano Payá, Cuerpo Técnico de ICONA; doña Gloria Calvo Díaz, Letrada del Estado», debe decir: «Vocales: Doña Margarita Temprano Payá, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; doña Gloria Calvo Díaz, Abogada del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1991.—P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

5961 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se da nueva redacción a la reserva de ejercicios y a determinados epígrafes del temario de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Escalas masculina y femenina.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1990, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes, Escala masculina y femenina.

Como quiera que se ha observado una falta de correspondencia en la reserva de ejercicios, con motivo de la modificación del contenido de los mismos en la presente convocatoria respecto de las anteriores, el apartado segundo del cuarto ejercicio del anexo I, valoración, queda redactado como sigue:

«A tal efecto, los aspirantes que en la fase de oposición anterior hubieren aprobado el primer ejercicio, se les conservará dicha puntuación y estarán exentos de realizar el segundo ejercicio, y la primera parte del tercero en la presente oposición. A los que hubieren aprobado el segundo ejercicio se les conservará dicha puntuación y estarán exentos de realizar la segunda parte del tercer ejercicio.»

Por otra parte, en el anexo II, correspondiente al temario de Derecho Penal, el tema 10, queda redactado como sigue:

«10. Delitos contra las personas: Delitos contra la vida, contra la integridad corporal, contra la libertad sexual, contra el honor y contra la libertad individual.»

El tema 12, de la misma parte de Derecho Penal, queda redactado de la manera siguiente:

«12. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos, con especial referencia a la infidelidad en la custodia de presos, los abusos contra la libertad sexual, el cohecho y la detención ilegal.»

Como consecuencia de lo anterior se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes que habrá de realizarse en la forma establecida en la base 3.2 de la Orden de convocatoria, de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por lo tanto, la base 1.6 de la orden de convocatoria queda redactada en la siguiente forma:

«El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de abril, determinándose en la Orden que se indica en la base 4.1, el lugar y la fecha de este ejercicio.»

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de febrero de 1991.—P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

5962

ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se contempla la calificación del primer ejercicio de los aspirantes del turno de promoción interna y se da nueva redacción a determinados epígrafes del temario de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Advertida omisión en las bases de la Orden de 10 de diciembre de 1990, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, debe añadirse como último párrafo en el anexo I, apartado 2, primer ejercicio, el siguiente:

«La calificación de este ejercicio, para los aspirantes que participen por el turno de promoción interna, será de apto o no apto.»

Por otra parte, en el anexo II, correspondiente al temario, en la parte común para todas las especialidades, el tema 24 queda redactado como sigue:

«24. El procedimiento ordinario: Principios fundamentales y ámbito de aplicación. La instrucción. El procesamiento. Conclusión del sumario. El sobreseimiento. El juicio oral.»

El tema 25 de la parte común queda anulado.

Asimismo, en la segunda parte específica correspondiente a la especialidad de Jurista, el tema 16 queda redactado como sigue:

«16. Delitos contra la libertad sexual.»

El tema 25 de esta misma parte específica y especialidad queda redactado como sigue:

«25. Delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos. Delitos contra la salud pública y el medio ambiente. Delitos de peligro.»

Como consecuencia de lo anterior se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que habrá de realizarse en la forma establecida en la base 3.2 de la orden de convocatoria, de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por lo tanto, la base 1.6 de la orden de convocatoria queda redactada de la siguiente forma:

«El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de abril, determinándose en la Orden que se indica en la base 4.1, el lugar y la fecha de este ejercicio.»

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo!

Madrid, 12 de febrero de 1991.—P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

5963

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, categoría trabajadores sociales (Peritos Judiciales Diplomados, Peritos Judiciales-BUP, Intérpretes-Traductores, Jefe de Mantenimiento y Conservador). Turno libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, categorías trabajadores sociales (Peritos Judiciales Diplomados, Peritos Judiciales-BUP, Intérpretes-Traductores, Jefe de Mantenimiento y Conservador). Turno libre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primer.-Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas.

Segundo.-Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, números 45 y 21, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Gerencias Provinciales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, y el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes que figuran excluidos deberán subsanar el defecto

que haya motivado la exclusión, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

5964 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Oficial de primera de Oficio, Oficial de segunda de Oficio, Mozo-Calefactor, Telefonistas, Vigilantes, Subalternos y Ascensoristas, turno libre.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en la base 6.6, de la convocatoria (Resolución de 27 de noviembre de 1990 «Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primer.-Elevar a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Oficial de primera de Oficio, Oficial de segunda de Oficio, Mozo-Calefactor, Telefonistas, Vigilantes, Subalternos y Ascensoristas de la Administración de Justicia, figurando relacionados los aspirantes excluidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, se encuentran expuestas al público en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Gerencias Provinciales, Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle Marqués de Monasterio, número 3, Código Postal 28015, Madrid.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 28 de febrero de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

5965 *RESOLUCION 632/38424/1991, de 25 de febrero, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de excluidos a las pruebas de admisión para prestar el Servicio Militar para la Formación de Cuadros de Mando de la Armada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para prestar el Servicio Militar para la Formación de Cuadros de Mando de las Fuerzas Armadas, anunciada por Resolución 423/39405/1990, de 23 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar («Boletín Oficial del Estado» número 293 y «Boletín Oficial de Defensa» número 240), y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 del artículo 3.º de la misma, se publica:

1. En el «Boletín Oficial de Defensa» número 36, de 20 de febrero de 1991, y por Resolución 632/02919/1991, se publica la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos.

2. El plazo de subsanación de errores que en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), se concede a los aspirantes excluidos es de diez días.

3. Relación de aspirantes excluidos:

3.1 Por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 2.º, apartado f), de la convocatoria:

Barrera Iglesias, José F., 36.081.334.

Boado Liebing, Gustavo, 32.651.286.

Cáceres Díaz, Carlos M., 36.076.573.

Fernández Océn, Alfonso, 52.576.882.

García de Viedma Bernaldo de Quirós, Fernando, 51.391.266.

Losada Rodríguez, Arturo, 36.095.474.

Moreno González, Roberto, 7.225.761.

Padín López, Joaquín, 33.361.643.

Rasilla Alvarez, Julio, 36.096.003.

3.2 Por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 2.º, apartado e), de la convocatoria:

Alvarez Villaverde, Miguel, 32.774.044.
Frías Redondo, Carlos de, 2.608.269.
Gantes Rodríguez, Gerardo, 32.853.684.
Lomas Torres, Pedro J., 43.027.953.
Talbi Criado, Rafael, 7.527.564.

3.3 Por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 2.º, apartado e), de la convocatoria:

Madariaga Domínguez, Ernesto, 13.782.686.
Bas Gonzalo, Fernando E., 13.109.428.

3.4 Por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º, apartados 2 y 3, de la convocatoria:

Morell Elias, Salvador, 43.060.988.
Such Juan, Enrique, 21.647.468.

3.5 Por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 4.º, apartado 2, de la convocatoria:

González Gil de Bernabé, Ignacio, 2.609.275.

3.6 Por no acreditar que los estudios que posee han sido efectuados en Centro oficial o reconocido [artículo 2.º, apartado f):]

Castilla Niedermann, Raimundo, 5.204.108.
Herraiz Solla, Juan, 33.507.915.

4. Las fechas de la realización de las pruebas, así como los lugares de celebración de las mismas, serán puestas en conocimiento de los interesados, mediante citación dirigida a los domicilios que figuran en las instancias presentadas.

Madrid, 25 de febrero de 1991.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, José Veiga Calvo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5966 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de Sistemas (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (213/89/87).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 7 de diciembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Sistemas (fuera de Convenio) en este Departamento, se convoca a todos los opositores (turno libre) para la realización de la segunda fase, entrevista, que tendrá lugar el próximo día 13 de marzo de 1991, a las diecisiete treinta horas, en la Dirección General de Informática Presupuestaria, calle María de Molina, 50, planta 11, Madrid.

Los órganos de selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización del mismo.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de noviembre de 1984), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5967 *ORDEN de 26 de febrero de 1991 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 539 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicios.*

Los Centros de Profesores, desde su implantación en 1984, han respondido a los objetivos iniciales de aproximar la formación perma-